



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 11 de agosto de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 796/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00016650-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Consejera Titular del Centro de Justicia de la Mujer, Dra. Ana Florencia Salvatelli solicita las promociones de las agentes Macarena Amati y María Virginia Tatoian al cargo de Escribiente de Primera y que la agente Florencia Agustina Guimaraes García pase a desempeñarse en la Categoría 17 ASR, partir del 1° de agosto de 2022.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano mediante MEMO N° 15085/22-SISTEA informó la situación de revista de las mencionadas agentes.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que la agente Macarena Amati, Legajo N° 7734, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente de Primera en el Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 1° de agosto de 2022, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 2°: Establecer que la agente María Virginia Tatoian, Legajo N° 7748, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente de Primera en el Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 1° de agosto de 2022, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 3°: Establecer que Florencia Agustina Guimaraes García, Legajo N° 7659, pase a desempeñarse en la Categoría 17 ASR, a partir del 1° de agosto de 2022.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al centro de Justicia de la Mujer, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 796/2022